

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.795/2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 2 de julio de 2015, ha acordado la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario Eventual, de conformidad con lo siguiente:

4º. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Actualmente existen creadas cuatro plazas de funcionarios eventuales con la categoría de auxiliar administrativo, de las cuales, tres de ellas se desarrollan en régimen de media jornada, por la que perciben una retribución de 9.217,18 euros brutos anuales, cada una, y otra se desarrolla en régimen de jornada completa, con una retribución de 18.434, 22 euros brutos anuales, estando las tres primeras asignadas a labores de colaboración con los grupos municipales PP, PSOE e IULV-CA y la última asignada a tareas de colaboración con el grupo municipal Comprometidos

por Montilla.

Se propone la modificación de dicha plantilla, mediante la supresión de una de las plazas del Personal Eventual, Auxiliar Administrativo, a media jornada, por la renuncia efectuada por el grupo municipal Socialista.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La plantilla de personal eventual se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Montilla, 6 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.